EXPEDIENTE N° 26.121/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.1956

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1995.

Visto el convenio suscripto el 4 de mayo último entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Poder Judicial de la Nación, por medio del cual el citado Ministerio cedió el inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840/60 de la Capital, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 506/95,

SE RESUELVE:

Aprobar el acta de entrega -obrante a fs. 1/2- del subsuelo, planta baja, y pisos 1°, 2° y 3° del edificio mencionado, suscripta por el señor Director Técnico de Registro y Auditoría de Bienes de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Arq. Javier A. Pita y el señor Prosecretario de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arq. Carlos A. Susini Burmester.

Registrese, hágase saber a la Prosecretaria de Arquitectura y agréguense las actuaciones al expediente S.S.A. Nº 11.492/95. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

2010 8. NAC 2010